



# Centro de Derechos Humanos y Ambiente

General Paz, 186 - 10A, Córdoba, 5000 Argentina, [Cedha@cedha.org.ar](mailto:Cedha@cedha.org.ar) 54 (351) 425-6278 [www.cedha.org.ar](http://www.cedha.org.ar)

Jorge Daniel Taillant  
Director Ejecutivo

26 de enero, 2006

## Concejo de Asesores

**James Anaya**  
Professor  
Indian Law Resource  
Center - Arizona University

**Christopher L. Avery**  
Founder and Director  
Business and Human Rights  
Resource Centre  
Amnesty International

**Carlos Ayala**  
Ex Presidente  
Comisión Interamericana  
de Derechos Humanos

**Alexandre Kiss**  
Professor  
Centre National de la  
Recherche Scientifique

**Gay McDougall**  
Executive Director  
International Human Rights  
Law Group

**Anthony A. Oposa Jr.**  
Profesor de Derechos  
Universidad de Filipinas

**Miguel Pellerano**  
Director Regional para  
América del Sur  
Unión Mundial Para la  
Naturaleza

**Peter Roseblum**  
New York University

**Dinah L. Shelton**  
Professor  
Georgetown University

**Michael Shifter**  
Vice President for Policy  
Inter-American Dialogue

**Fatma-Zohra Vesely**  
Special Rapporteur  
on Toxic Wastes and  
Human Rights  
UN Commission  
on Human Rights

**Jose Miguel Vivanco**  
Executive Director  
Americas Division  
Human Rights Watch

**Rick Wilson**  
Director Human Rights  
Law Clinic  
American University

**Durwood Zaelke**  
INECE

Paul Wolfovitz  
Presidente  
Banco Mundial  
1818 H St., NW  
Washington, DC 20433

## **Re: Negligencia e Ilegalidad de Acciones de personal de la CFI y OMGI, en la Consulta Pública en Gualaguaychú: caso plantas de Celulosa (Botnia y ENCE)**

Cc: Meg Taylor (CAO), Octavio Bordón (Embajada Argentina), Alieto Guadagni, (Director Ejecutivo para Argentina), Declan Duff (CFI), Atul Mehta (CFI), Santiago Cantón (Comisión Interamericana), Jorge Busti (Gobernador, Entre Ríos); Jorge Taiana (Canciller Argentino), Asamblea de Gualaguaychú, Keith Kozloff (Tesoro EE.UU.).

Estimado Sr. Wolfovitz,

Respetuosamente nos dirigimos a Ud. para informarle sobre la conducta **negligente e ilegal**, de personal de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y del Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones (OMGI), contrariamente a lo que estipula la Política Operativa 4.01. de la CFI y OMGI respecto a conductas que regulan la consulta pública obligatoria en proyectos de Categoría A.

Fue una actitud lamentable y negligente la que demostraron ayer, el 25 de enero de 2006, los representantes de la CFI y de OMGI, quienes decidieron abandonar su compromiso de asistir la **primer** reunión de consulta sobre el Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo (CIS) contratado por la CFI. Esta consulta consistía en reuniones con diversos miembros de la comunidad y con los miembros de la Asamblea Ambiental Ciudadana de Gualaguaychú, en un proceso que la misma CFI estableció unilateralmente, por sus propias reglas y condiciones, y que fueron acordados personalmente por la CFI con estos individuos y miembros de la Asamblea para convocar el día 25 de enero.

Los ciudadanos convocados incluían a personas de todas las edades, de todas las clases sociales, incluyendo niños, ancianos, y una multitud de rubros representativos de la sociedad, como comerciantes, trabajadores, escuelas, médicos, hoteleros, empleados públicos, operadores de turismo, agricultores, académicos, y muchos más. Esta ausencia generó lógicamente un desazón desafortunado entre los habitantes de Gualaguaychú, que nuevamente son marginados y excluidos en su voz y voto de este proceso ilegítimo e ilegal ideado por la CFI y por las empresas Botnia y ENCE.

La falta a la cita, sin preaviso sino hasta ya pasado casi una hora de la hora prevista para la reunión, con más de 600 ciudadanos sentados y esperando la llegada del equipo de CFI y de OMGI, fue un acto agresivo, unilateral y prepotente, demostrando mala fe y **nula** disposición para entablar una relación de comunicación sumamente importante con las personas más afectadas e impactadas por estos proyectos. Los delegados de la CFI y OMGI transmitieron a miembros de la Asamblea, razones **absolutamente inaceptables**, como por ejemplo que "su traductor no podría estar presente en el horario convocado", entre otros. También argumentaron el temor por la seguridad física de los miembros de la delegación, otro argumento completamente ilógico que va absolutamente en contra de lo que los miembros de la CFI y de la CAO ya han observado de este movimiento social amplio y pacífico que existe en Gualaguaychú. Cabe señalar que entre los presentes había un gran número de ancianos, niños, madres, abuelas y otras muchas personas, totalmente inofensivas. Para constatar esta opinión le envío adjunto algunas fotografías del evento para que evalúe usted mismo la absoluta calma y civilidad con la cual se realizó el

encuentro. Podrá también Ud. consultar a la CAO sobre lo pacífico que es este movimiento, y a los miembros de la consultora *Consensus Building Institute*, contratados por la CFI, quienes estuvieron presentes y que presenciaron todo el evento, pudiendo constatar perfectamente estos hechos. **Ni la CFI ni OMGI podrán citar una sola vez** que alguien de su institución haya recibido una amenaza física de cualquier miembro de la ciudadanía de Gualeguaychú, pues semejante postura sería totalmente falsa. Al contrario, la amenaza física la han recibido ciudadanos uruguayos en carne y hueso por oponerse a estos proyectos, hechos que ya se han denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La única agresión la comete la CFI y OMGI en no presentarse y faltarle el respeto al público que acudió en masa a recibirlos y escuchar su presentación sobre las reglas de participación, algo tan anhelado por la comunidad y pedido reiteradamente a la CFI.

Esta es la misma mala fe, unilateralismo y negación de la legitimidad de la Asamblea y de los ciudadanos de Gualeguachú, que viene demostrando la CFI y las empresas en todo este proceso, y que nosotros, conjuntamente con la Asamblea de Gualeguaychú, venimos denunciando reiteradamente ante la CAO. Esta legitimidad la reconoce la CAO en su propio Informe Preliminar sobre el caso. También le hemos pedido y le reiteramos esta preocupación a Ud. y a vuestra institución.

Lo hecho ayer por la CFI y el OMGI es una constancia y ejemplo más de la **negligencia y violación** continua del derecho internacional público y de las políticas de salvaguardia ambiental y de transparencia, establecidos por el mismo Banco Mundial para asegurar los derechos y protección del ambiente y de los afectados por estos proyectos.

Esperábamos nosotros y la asamblea, con buena fe, por los diálogos que veníamos teniendo con la CFI sobre este proceso, un gesto conciliatorio y constructivo de ellos, que apuntara hacia la resolución del conflicto, en esta primer reunión de consulta, a la cual la gente común de la localidad acudió en masa porque quería expresar sus sentimientos hacia el proceso ideado por la CFI para analizar estos proyectos. Esta gran convocatoria fue lograda a pesar de que el público mantiene enormes dudas sobre esta consulta, y sobre las verdaderas intenciones de la CFI y de las empresas privadas en el proceso.

Pedimos que Ud. intervenga de manera directa en este asunto, ya que es obvio para nosotros que no contamos con la voluntad de la CFI para brindar un proceso confiable, transparente y que genere confianza, y entendemos que los procesos, juicios, acciones y quejas que se están generando local, regional, e internacionalmente por causa de estos dos proyectos, merecen que el Banco Mundial como institución replantee porqué insiste en una inversión tan controvertida, repudiada, y emblemáticamente mal predispuesta a atender las preocupaciones de los afectados?

Le advertimos que los responsables de estos sucesos, y de las violaciones de derechos humanos, y de la legislación ambiental nacional e internacional, que se viene ignorando y violando en todo este proceso tanto por los organismos internacionales, como por las empresas privadas y por funcionarios públicos, serán debidamente llevados a responder ante los tribunales correspondientes, tal como se está haciendo en la actualidad con las denuncias ante la CAO, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante los tribunales Uruguayos y Argentinos, ante las bancas privadas (ING Group y BBVA), y más recientemente ante la Corte Internacional de la Haya.

Le adjuntamos el comunicado de la Asamblea de Gualeguaychú respecto a estos hechos para que al menos tengan esta comunicación como voluntad y sentimiento del pueblo de Gualeguaychú, ya que ni la CFI ni OMGI quisieron recibirla.

Quedamos a su disposición por si necesitara más información al respecto de estos hechos. La saludo respetuosamente,

Jorge Daniel Taillant  
Director Ejecutivo  
CEDHA

**Comunicado de la Asamblea Ambiental Ciudadana de Gualeguaychu**  
**25 de enero, 2006**  
**Teatro Municipal, Ciudad de Gualeguaychu**  
**Entre Ríos Argentina**

Señores representantes del CFI, MIGA y CBI

Debemos decirles que, **violando la propia política ambiental del CFI: NO se efectuó la consulta previa a la Sociedad Civil de Gualeguaychú, ante el emprendimiento de las Plantas de Celulosa**, por error, u omisión obstaculizando la posibilidad de la libre y legítima expresión de nuestro pueblo.

Ante este grave error, lo quisieron subsanar citando **privadamente, a algunos representantes** de entidades civiles y nuevamente reiteran las fallas al **NO haber establecido reglas claras de participación** previamente.

**Más grave aún**, fue presentar como propio el Informe de Botnia, **hasta con sus serios errores** y a su vez, siguieron manteniendo en el estudio de IMPACTO ACUMULATIVO QUE AMPLIA EL ANTERIOR, la misma consultora cuestionada y des-legitimizada (PCI).

**Debe puntualizarse que se trata de la misma consultora contratada por Botnia para su propio estudio, lo cual la invalida para realizar un análisis imparcial.**

**Todo este proceso de consulta está viciado de anormalidades lo cual fue confirmado hasta por el propio Informe Preliminar de la CAO.**

Queremos transmitirle a la CFI **que la comunidad de Gualeguaychú** y de la región, que convive en paz, con la belleza de nuestra naturaleza y dependiendo de ella, **RECHAZA ROTUNDAMENTE**, la instalación de estas industrias contaminantes en nuestra región y sobre nuestro **Río Uruguay** compartido con la República Oriental del Uruguay.

SI A LA VIDA!  
NO A LAS PLANTAS DE CELULOSA!  
NO A LA PAPELERAS!

Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú

IMÁGENES DE LA CONVOCATORIA  
DE LA ASAMBLEA AMBIENTAL CIUDADANA DE GUALEGUAYCHÚ



